

CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO.

ORDENANZA N° 012 A-MPSM-2003.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

Tarapoto, 17 Setiembre del 2003

CONSIDERANDO.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo del 12 de julio del 2000, se aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 5°, 6° 11° de la Ordenanza N° 016-99-A-MPSM.

Que, en el lapso transcurrido hasta la fecha, ha permitido realizar una evaluación de la aplicación de la norma en mención, las que por razones de evolución la demográfica de una ciudad en permanente desarrollo y al aumento del parque automotor han demostrado la inaplicabilidad de ciertas normas en algunos sectores de la ciudad.

Que, es necesario emitir una norma manteniendo el objetivo propuesto que corrija las deficiencias existentes con la finalidad del cumplimiento cabal de la misma.

Que, conforme a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el voto unánime del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de setiembre del 2003:
SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

Artículo Primero. Modifíquese el artículo 6to de la Ordenanza N° 012-2000-A-MPSM de fecha 29 de setiembre del 2000 en el texto siguiente:

Precisar que las Empresas de Transportes que brindan servicio en las rutas, por el Norte hasta el Distrito de Cacatachi, por el Nor Este hasta el Distrito de San Antonio de Cumbaza, por el Sur hasta el Distrito de Juan Guerra y por el Sur Este hasta los Caseríos de la Unión y Bello Horizonte, no están comprendidos dentro de los alcances de la presente Ordenanza debiendo ubicar sus paraderos en los lugares que la autoridad Municipal les señale y autorice.

Artículo Segundo. Encargar la difusión y cumplimiento de la presente ordenanza a la Oficina de Secretaría General, Dirección de Servicios Municipales, División de Transportes y Tránsito Urbano, en coordinación con la Policía Nacional.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C
Alcaldía, Dir. Municipal
Direc. Serv. Municipales
Secretaría General
Asesoría Legal, DIO
Tránsito, PNP.
Direc. Reg. Transportes
Archivo



Armando Gonzales del Aguila
ALCALDE